



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0067149/2012 por el cual el Dr. Luis Augusto GODOY solicita cobrar el incentivo docente de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2427/93; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal a fs. 09 del cual se desprende que el Prof. Luis Augusto GODOY revista en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva;

Que el Prof. Luis Augusto GODOY se desempeña como Investigador principal del CONICET;

El Plan de Actividades presentado por Prof. Luis Augusto GODOY, por un período de 3 (tres) años a fs. 01 a 06;

Que cuenta con el aval de la del Departamento ESTRUCTURAS a fs. 07, de la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 13 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 15 vta.;

El procedimiento establecido por la Resolución Rectoral N° 80 del 11 de Febrero de 2010, a efectos de canalizar las solicitudes realizadas en el marco del Decreto 2427/93;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Plan de Actividades presentado por el Dr. Luis Augusto GODOY, (Leg. 23122 – L.E: 8.277.070), y autorizar a percibir el Incentivo Docente correspondiente a la dedicación exclusiva (Decreto 2427/93) para un período de 3 (tres) años, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2015.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Área Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 231 -H.C.D.- 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	PREVISADO
	
	
	AREA OPERATIVA